

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Rocío Morán Ruiz, contra “Libardon Remodelaciones y Construcciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.563 de 2009, se ha acordado citar a “Libardon Remodelaciones y Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de enero de 2010, a las dieciséis y veinte horas de la tarde, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la empresa “Libardon Remodelaciones y Construcciones, Sociedad Limitada”, y el representante legal de dicha empresa, don Pablo Puerta Álvarez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/42.200/09)

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID

##### EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos

Asenjo Bartolomé, contra “Obras Plus Estructuras, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.553 de 2009, se ha acordado citar a “Obras Plus Estructuras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de enero de 2010, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Obras Plus Estructuras, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/42.219/09)

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID

##### EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de “Blue Planet English, Sociedad Limitada”, contra doña Laura Georgina Dolla, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.467 de 2009, se ha acordado citar a doña Laura Georgina Dolla, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de enero de 2010, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que

dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Laura Georgina Dolla, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/42.220/09)

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID

##### EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Abdelkader Ouaedigue, contra Servicio Público de Empleo Estatal y “Obras Jebari, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.123 de 2009, se ha acordado citar al Servicio Público de Empleo Estatal y “Obras Jebari, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de enero de 2010, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al Servicio Público de Empleo Estatal y “Obras Jebari, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/42.218/09)